

## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 25 de Julio de 2011

VISTO:

La Res. CDFHCS N $^{\rm a}$  041 /11; la Res. CDFHCS N $^{\rm a}$  042/11 y la Res. CDFHCS N $^{\rm a}$  158/11 y,

#### CONSIDERANDO

Que los actos resolutivos del Visto dejan descubierto los cargos de profesor responsables y auxiliar docente de la materia de Neurofisiología de la Carrera de Ciencias de la Educación

Que es necesario llamar a inscripción para normalizar el dictado de la materia.

Que los contenidos mínimos de la materia son: La filogénesis y Ontogénesis del Sistema Nervioso. El estudio de la Neurociencias. Bases neurales de los procesos cognitivos. Hormonas y neurotransmisores. Relación entre el Hombre y el medio: alteraciones anátomos – funcionales que originan discapacidad y acciones de salud que favorecen los procesos cognitivos y que previenen enfermedades.

Que la materia corresponde al primer año del Plan de Estudios de la Carrera.

Que según el alcance de título e incumbencias profesionales del Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación (Expte. Nº C/3749/2003) se cree conveniente la conformación de un equipo cátedra que contemple las mismas en la formación.

Que en función de ello se cree oportuno definir perfiles para la cobertura de los cargos docentes de la materia.

### POR ELLO

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción para cubrir cargos de docentes y auxiliar docente de la materia Neurofisiología para la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 25/07/11 y hasta el 01/08/11, ambas fechas inclusive, según detalle del Anexo que forma parte de la presente .-.-.

Art.2º) Art. 2º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Currículum Vitae actualizado y título habilitante
- Propuesta de Trabajo para el ciclo lectivo 2011, ajustada a las características del cargo al que se presenta (todos los aspirantes responsables de cátedra y auxiliares)
- Programa Tentativo de la materia (sólo para el cargo de Responsable) .

Art. 3°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución Art. 4°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

#### RESOLUCIÓN -CDFHCS № 159/11

<u>mhn</u>



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales CONSEJO DIRÉCTIVO

# RESOLUCIÓN -CDFHCS Nº 159/11

## ANEXO I - <u>SEDE COMODORO RIVADAVIA</u>

JTP. SIMPLE (perfil Fonoaudiólogo , Kinesiólogo con experiencia en casos neurológicos comprendidos en **NEUROFISIOLOGIA** 

una franja etaria de 0-12 años )

ADJUNTO SIMPLE (perfil médico con especialidad en NEUROFISIOLOGIA

Neurología)

ADJUNTO SIMPLE (perfil médico con especialidad en NEUROFISIOLOGIA

psiquiatría infanto juvenil)